



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 13 JUL 2016

VISTO: las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 166/2016, caratuladas: “S/COMISIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DEL CUERPO PLENARIO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1582/2016 Letra T.C.P. - S.P., el Secretario del Cuerpo Plenario Pedro Nimsi GONZALEZ, solicita destacar en comisión de servicios al agente Pablo TORINO DNI N° 35.384.235 a las localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 14 de julio del corriente año, con el fin de realizar notificaciones en dichas ciudades.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo VW Voyage, Patente N° JTU 146 propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el mencionado, quien prestó conformidad a su autorizado como responsable del manejo de los automotores del Tribunal, conforme surge de fs. 03 y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 151/2011.

Que a fs. 1 vta. surge el autorizado del suscripto autorizando la continuidad del trámite.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión indicada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2012 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 63/2016, obrante a fs. 04.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a las ciudades de Tolhuin y Río Grande, el día 14 de julio del corriente año, al agente Pablo TORINO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$270,00) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo VW Voyage, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar al agente Pablo TORINO y al Secretario Privado del Cuerpo Plenario de Miembros, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 297 /2016.



C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

